



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-02-0000-0007-1908-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-1088995** ubicado(s) en el **lote de terreno #1, ubicado en la vereda la buitrea, corregimiento de dapa de la zona rural del municipio de yumbo, con nomenclatura 10km + 378m desde calle 10 via dapa, de conformidad con certificado de tradición n° 104-05-04-309 del 11 de mayo de 2023, expedida por el departamento administrativo de planeación e informatica del municipio de Yumbo**, cuyo propietario es **Alexander Sanchez Rodriguez**, identificado con cedula **16.644.480**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **construcción modalidad demolición total y obra nueva**, radicada con el número **76892-2-24-0025 del 08 de febrero de 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 21 de marzo de 2024

Arq. Anderson Grimaldos Camacho
Proyectado
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo